

# Índice

---

Introducción .....	7
Justicia Criminal y Derechos Humanos .....	11
Reforma Procesal Penal: Tortura y Prisión Preventiva .....	33
Condiciones carcelarias .....	61
Abusos policiales .....	107
Verdad y Justicia respecto de las violaciones del pasado .....	135
Libertad de Expresión .....	207
Derechos Humanos de las Mujeres .....	247
Derechos Humanos de los Indígenas .....	295
Derechos Humanos de los Inmigrantes .....	337
Derechos Humanos de las personas con discapacidad .....	359
Derechos Económicos, Sociales y Culturales .....	379
Derecho a la Salud .....	383
Derecho a la Educación .....	407
Derecho al Trabajo .....	431



# *Introducción*

---

El Programa de Acciones de Interés Público y Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales ha venido llevando a cabo tareas en estas áreas por varios años, lo que se ha traducido en la creación de una Red Sudamericana de Clínicas Jurídicas que llevan adelante litigios judiciales en estas materias, en la realización de numerosos seminarios, foros y publicaciones, así como en la organización de una serie de cursos tanto a nivel interno de la Facultad como a nivel chileno e internacional para jueces y abogados. Como un paso más dentro de estas iniciativas, presentamos hoy este Informe Anual Sobre Derechos Humanos, el primero de su naturaleza que se prepara en nuestra Facultad.

Desde que se iniciara la transición a la democracia han sido escasos los informes publicados en Chile acerca de la situación general de los derechos humanos. Cuando se revisan encuestas, la preocupación de la ciudadanía por los derechos humanos parece ocupar un lugar muy menor. Sin embargo, ello obedece en una medida relevante al hecho de que en el imaginario social la expresión “derechos humanos” a menudo es asociada de manera exclusiva con las violaciones masivas y sistemáticas del pasado. Este Informe pretende revertir esta tendencia, mostrando cómo los derechos humanos constituyen el núcleo de un sistema democrático y de qué manera ellos se hallan vinculados a la vida cotidiana de las personas y los colectivos. Esto incluye la revisión del tratamiento que se da a las violaciones del pasado, pero va más allá, abarcando muchos otros aspectos significativos de la vida social. Al asumir esta perspectiva, seguimos la línea trazada desde sus inicios por el Programa de Acciones de Interés Público y Derechos Humanos de nuestra Facultad, en el sentido de trabajar sobre la base de una concepción amplia de los derechos humanos. En este sentido, se aprovecha la experiencia acumulada en materias de políticas públicas, litigio judicial e investigación por el mencionado Programa.

Los parámetros en función de los cuales se evalúa en el Informe la situación de los derechos humanos son los estándares internacionales en la materia, incluyendo tanto los contenidos en la normativa como los desarrollados por la jurisprudencia. Como se expone en diversos pasajes del Informe, dichos estándares no son algo foráneo a Chile, sino que en virtud de la propia Constitución Política han pasado a formar parte del sistema jurídico interno, por lo cual la obligación de cumplimiento es no solamente de carácter internacional sino también de manera directa con los propios ciudadanos.

Si bien, y considerando el carácter anual del Informe, en lo sustancial el mismo se refiere a los hechos del año 2002, por tratarse del primer Informe de este tipo que se elabora en nuestra Facultad nos ha parecido importante proporcionar en cada capítulo el contexto en el cual se sitúan las situaciones que se describen y analizan. Por lo mismo, en general se ha procurado situar el punto de partida desde el momento del inicio de la transición a la democracia en 1990, aunque el desarrollo se efectúa con mayor detalle a partir del año 2000.

Debido a la misma circunstancia de tratarse del primer Informe, razones de tiempo y de extensión nos han impedido abordar de manera específica todos los temas que hubiésemos querido. No obstante, cuando ello ha sucedido, se ha procurado tratar dichos temas a propósito de ciertos derechos. El próximo Informe incluirá, en este sentido, algunas materias no tratadas en el presente.

El Informe se inicia con una serie de capítulos acerca de la situación de los derechos humanos en relación con el antiguo y el nuevo proceso penal, así como con las condiciones carcelarias y las actuaciones policiales. Estos problemas son los primeros en ser analizados porque de este modo se da seguimiento al Informe publicado sobre estas materias por la Universidad Diego Portales y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) a mediados de 2002. Posteriormente, el presente Informe analiza la manera en que desde los distintos poderes del Estado se ha abordado en el último tiempo el tratamiento de las violaciones masivas y sistemáticas ocurridas en el pasado. En seguida, el Informe se adentra en los problemas subsistentes en materias de libertad de expresión, para luego revisar la situación de los derechos humanos de una serie de colectivos vulnerables: mujeres, indígenas, inmigrantes y personas con discapacidad. Más adelante, el Informe analiza el estado de tres derechos económicos, sociales y culturales básicos: el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho al trabajo.

Este Informe es producto de un trabajo colectivo en el sentido genuino de la palabra. En su elaboración ha participado un equipo

integrado por Lidia Casas, Jorge Contesse, Francisco Cox, Rodrigo Lillo (Universidad Católica de Temuco), Alejandra Mera, Jorge Mera, Cristián Riego y Ángela Toso. Quien suscribe, además de coordinar el Proyecto, realizó también labores de investigación para este Informe. Para cada capítulo fueron preparados varios borradores, que fueron recogiendo los comentarios y observaciones formulados por el equipo de trabajo. De allí que los capítulos no aparezcan firmados individualmente, sino que el conjunto del Informe sea presentado a título colectivo.

En esta como en tantas otras iniciativas, el aporte de Gilda Vera, Secretaria del Centro de Investigaciones Jurídicas, ha resultado crucial y vaya para ella nuestro reconocimiento.

También se ha contado con la valiosa colaboración de un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales: Claudia Ahumada, Cristián De Feudis, Claudio Fuentes, Mayra Feddersen, Juan Enrique Loyer, Pedro Ruz, Grace Schmidt y Penélope Tapia. Para todos ellos nuestros agradecimientos.

FELIPE GONZÁLEZ MORALES

*Director*

*Informe Anual Sobre  
Derechos Humanos en Chile 2003*